

+

58

Procuraduría Martes 28 de Enero  
de 1772

En la N. y M. D. Ciudad de  
Murcia y Sala de las Casas de la Correxida, Martes  
veinte y ocho dia del Mes de Enero de mill setecientos  
setenta y dos años; Los N. y M. D. señores Murcia  
se juntaron a celebrar Cabildo Ordinario segun lo acor-  
tambian; Acusar D. Juan Antonio de Puermel  
Zevallo, el Cavallero y Estrada, Correx. <sup>Or de esta Capital</sup>  
por S. M. D. Luis Menchion, D. Antonio Rocamora  
D. Joseph Sanchez de Leon, y D. Juan de Bonafu Fontes  
y Riquelme Remones.

Se yendo D. Alberto Lora de Leon, D. Pasqual  
Cepinosa, y D. Joseph Carria Toral Jurados.

Nota / Se yeronse las Notas del Cabildo Ordinario  
anterior; La Ciudad quedo en su inteligencia

<sup>1.º</sup> D. Pragmatica / Viose una Real Pragmatica Sanzion de S. M. en fuerza de  
sanzion prohibida / Ley, por la qual se prohibe la introduzion, y uso en estos Reynos  
vienen los terminos / de los terminos de Algodon, o con mezcla de el, de fabrica estrana  
del Algodon & / raplas de claraxiones y penas que contiene, con lo demas que  
expresa; Viose tambien el Auto prohibido por el Senor  
Correx. <sup>Or</sup> entres del conuente mandando su observancia